

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 25 de septiembre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Línea subterránea MT 15/20 kV entre "1CTD001 Monjas" y "1CTD023 Camino del Cementerio"". Término municipal: Villalba de los Barros. Expte.: 06/AT-18972-17793. (2018081718)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Línea subterránea MT 15/20 kV entre "1CTD001 Monjas" y "1CTD023 Camino del Cementerio".
2. Peticionario: Eléctrica Santa Marta y Villalba, SL, con domicilio en c/Francisco Neila, 34, 06150 Santa Marta de los Barros.
3. Expediente/s: 06/AT-18972-17793.
4. Finalidad del proyecto: Proporcionar doble alimentación a ambos CT para mejorar la calidad y asegurar el suministro eléctrico a los consumidores.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Líneas subterránea de MT.:

Origen: Apoyo n.º 5 de la línea aérea MT denominada "Los bolos".

Final: Centro de transformación "1CTD001 Monjas".

Emplazamiento: En la parcela 5 del polígono 7, en ctra. Don Benito a Olivenza y en ctra. EX-361.

Tipos de línea: Subterránea simple circuito.

Conductor: RHZ1 12/20 kV, de 240 mm<sup>2</sup> Al.

Longitud: 504 m.



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Polígono Industrial "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 25 de septiembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Cambio de Celdas en CT "Deleitosa 4"". Término municipal: Deleitosa (Cáceres). Expte.: AT-7428-1. (2018081867)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan: